

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE NEGREIRA

Anuncio de notificación de 11 de noviembre de 2024 en procedimiento Incoación de Expediente de baja por Caducidad y Baja de Etranjeros No Comunitarios (ENCSARP) en el Padrón Municipal de Habitantes.

ID: N2400738417

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el art. 42 de la Ley 39/2015 do Procemento Administrativo Común de las Administraciones Pública, vista la dificultad de dar cumplimiento a esa notificación, se hace público, según prevé el art. 44 de dicho precepto, y con la sujeción a las prescripciones del art. 46 de dicha lei, lo siguiente:

Vista la propuesta de baja por inclusión indebida, formulada por el Instituto Nacional de Estadística, en relación con la incidencia padronal 143 (habitantes extranjeros que no están obligados a renovar a su inscripción padronal, no inscritos en el Registro Censal de Etranjeros) y en virtud de lo previsto en los artículos 62 y 72 del Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre, por lo que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por medio de la presente se notifica el inicio del expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Negreira, a las personas que abajo se relacionan, a los efectos de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a formular las observaciones pertinentes y cuantas alegacións se estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 82 da Lei 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO:

Primero.- Decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan.

Nº documento Fichero

X2243904R H15056IA.624

Segundo.- Que se proceda a la notificación del presente decreto a los interesados.

Terceiro.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Negreira, 11 de noviembre de 2024.- El Alcalde - Manuel Angel Léis Míguez